



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 24 de agosto de 2022

ACTA N°28

RES. N° 1912/022

Exp. 2022-25-1-002332

SCM/pm/sg

VISTO: la solicitud de declarar de interés institucional las actividades relativas al “*Día Nacional del Bebé*” 2022, formulada por la Comisión vinculada a la Asociación de Psiquiatría y Psicopatología de la Infancia y de la Adolescencia (APPIA);

RESULTANDO: I) que se trata de una iniciativa de APPIA que surgió en el año 2009 y se ratificó por la Ley N°19.132 en el 2013, establece la celebración de dicho día el primer viernes de octubre de cada año;

II) que tradicionalmente, ese día es precedido de jornadas científicas de intercambio interdisciplinario, interinstitucional e intersectorial sobre temas centrales y actuales sobre la Primera Infancia, en esta ocasión se realizarán el próximo 7 y 8 de octubre;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas expresa que dichas actividades buscan resaltar la importancia de esta etapa de la vida del ser humano y apuntan a generar conciencia acerca de la trascendencia que tienen los cuidados, el afecto, y el estímulo, por lo cual los objetivos planteados justifican la declaratoria de interés solicitada;

II) que la Unidad Letrada informa que desde el punto de vista jurídico no tiene objeciones que formular, por lo que sugiere acceder a la solicitud de obrados;

III) que de acuerdo a que la iniciativa se vincula con las políticas que lleva adelante la ANEP referidas a la Primera Infancia, se entiende pertinente declarar de interés las actividades propuestas en el marco del “*Día Nacional del Bebé*”;

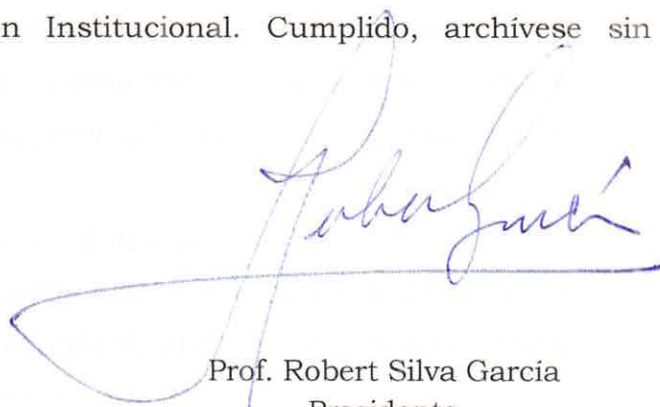
ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

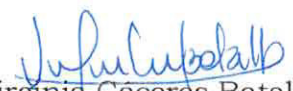
1) Declarar de interés educativo las actividades relacionadas con la celebración del “*Día Nacional del Bebé*” 2022, organizado por la Comisión del Día Nacional del Bebé de la Asociación de Psiquiatría y Psicopatología de la Infancia y de la Adolescencia.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión a los eventos mencionados precedentemente.

Comuníquese a la Comisión del Día Nacional del Bebé de la Asociación de Psiquiatría y Psicopatología de la Infancia y de la Adolescencia, a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.



Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP – CODICEN